


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 26

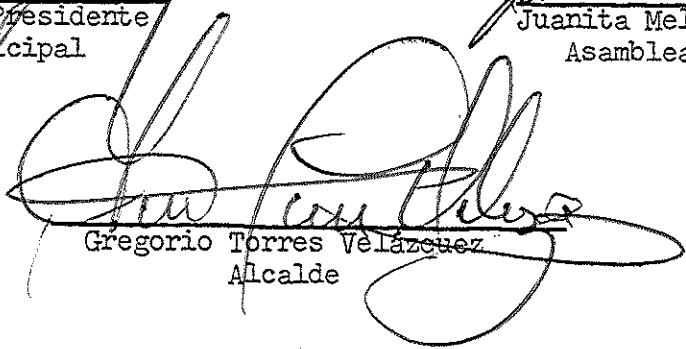
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, SOLICITANDO DE LA ADMINISTRACION  
DE PROGRAMAS SOCIALES TRANSFIERA FONDOS DE  
OBRAS Y MEJORAS PARA CONSTRUCCION ACUEDUCTO  
EN BO. BAYAMONCITO, A CONSTRUCCION CALLES EN  
LA COMUNIDAD PARCELAS DEL MISMO BARRIO Y PARA  
OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Administración de Programas Sociales asignó en mayo de 1974 la cantidad de veinticinco mil (\$25,000.00) dólares al Municipio de Aguas Buenas para Obras y Mejoras Permanentes;
- POR CUANTO : Estas Obras y Mejoras Permanentes serían realizadas en la Comunidad "Las Parcelas" del Bo. Bayamoncito y consiste en mejoras al sistema de acueducto de esa Comunidad.
- POR CUANTO : Este Organismo ha realizado un estudio de las calles en esta comunidad y ha encontrado que las mismas están en pésimas condiciones;
- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal considera que el estado crítico en que se encuentran las vías públicas de la Comunidad de las Parcelas de Bayamoncito, requiere acción inmediata y por consiguiente prioridad sobre cualquier otra mejora que se vaya a realizar;
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Solicitar de la Administración de Programas Sociales la transferencia de los fondos en su poder para Obras y Mejoras Permanentes en las Parcelas del Bo. Bayamoncito consistente estas mejoras en el área de acueducto y se proceda a transferir los mismos para mejoras a las calles de las Parcelas del Bo. Bayamoncito.
- SECCION 2da : Que copia de esta Resolución sea enviada al Director de la Administración de Programas Sociales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : El día 10 de marzo de 1976.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1976, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Aida Berríos

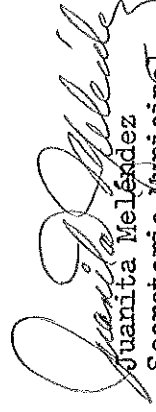
Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Luis Velázquez

Hon. Laudiel Negrón

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 11 de marzo de 1976.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de marzo de 1976.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO